



“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2023”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 571 del 14 de diciembre de 2022, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2023 fue la suma de \$37.200.397.000

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal al interior del agregado de Adquisición de servicios por valor de \$9.500.000, del rubro *Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.* al rubro *Servicios de limpieza general*, toda vez que se requiere disponer de recursos para adicionar el contrato de aseo y cafetería de la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta la solicitud radicada con el No. 20234050016243 del 23 de marzo de 2023.

Que atendiendo lo dispuesto en el párrafo único del artículo 10 del Decreto Distrital No. 192 de 2021, a través de la cual *“Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales”*, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, realizará la modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Adquisición de servicios por valor de \$9.500.000, con la afectación correspondiente (Contracreditos y Créditos).

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2023, del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.500.000), así:



“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2023”

CONTRACREDITO		
O2	Gastos	9.500.000
O21	Funcionamiento	9.500.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	9.500.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	9.500.000
O2120202	Adquisición de servicios	9.500.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9.500.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	9.500.000
O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	9.500.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		9.500.000

CREDITO		
O2	Gastos	9.500.000
O21	Funcionamiento	9.500.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	9.500.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	9.500.000
O2120202	Adquisición de servicios	9.500.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9.500.000
O212020200805	Servicios de soporte	9.500.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	9.500.000
TOTAL CREDITO		9.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SGC
Revisó: Claudia Cecilia Suna Ladino - Profesional Especializado Recursos Físicos SGC
Aprobó: Diana María Camargo Pulido - Subdirectora de Gestión Corporativa
Fecha: Marzo 2023
Código de archivo: 400170